

25 AÑOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO *Un sistema para todos los mexicanos*

A 25 años de su creación, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha recorrido un largo camino donde ha tenido una evolución constante y ha madurado hasta convertirse en un sistema que genera ahorro interno y que procura a los trabajadores de México y sus familias al integrar una visión de alcance social y nacional.

En su origen, el sistema tuvo como principal preocupación un tema de finanzas públicas, en virtud de que las pensiones se convirtieron en pasivos laborales que debían ser cubiertos con recursos presupuestales, lo que resultaba sumamente oneroso e inviable; sin embargo a diferencia de lo que sucedía en el pasado, en esta nueva etapa se puso al trabajador en el centro de las decisiones y se le cedió, en todo momento, el poder para tomar el control de su cuenta Afore para enfrentar la etapa de su vejez.

Significó, además, un cambio necesario porque ante la aceleración del proceso de envejecimiento de la población en el país y el evidente desequilibrio actuarial de las pensiones, era impostergable hacer frente a un compromiso legal para proteger a millones de trabajadores afiliados a la seguridad social.

Este sistema, se ha convertido en un modelo responsable que ha puesto el interés de los trabajadores en el centro, que ha brindado certidumbre y confianza, y que ha sentado las bases para un crecimiento sostenido. Además, en los últimos años se ha convertido en un referente internacional en el tema de digitalización, democratización del ahorro y regulación pensionaria.

A lo largo de este tiempo, se han realizado diversos cambios significativos en el sistema. Hoy se presenta un recuento de las acciones más sobresalientes del SAR en estos 25 años, así como la transformación acelerada que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

- **1997:** Entra en vigor la nueva Ley del Seguro Social, que cambia el sistema pensionario del IMSS, y que se basa en cuentas individuales administradas por instituciones financieras privadas y una del Estado: las Afores.
- **2003:** Se realizan modificaciones al Estado de Cuenta para que las y los trabajadores puedan tomar decisiones más informadas respecto a su ahorro para el retiro y se crea el Centro de Atención Telefónica SARTEL: 55-13-28-5000.
- **2007:** Entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE y, con ella, el sistema de cuentas individuales para las y los trabajadores del Estado.
- **2008:** Se elimina la comisión sobre flujo y ahora las Afores sólo cobran la comisión sobre saldo de la cuenta individual. Además, se crea el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) y aumentan de dos a cinco las Siefores para la inversión de los recursos.
- **2011:** Se implementa el programa “Tu Afore, tu ventanilla” para iniciar el trámite de pensión en la Afore para mayor comodidad de los y las trabajadoras y se rediseña la calculadora de pensión para trabajadores que cotizan al IMSS.

1/4

- **2013:** Se crea el Comparativo de Afores en Servicios (CAS), después denominado Medidor de Atributos y Servicios de las Afores (+MAS AFORE), para fomentar la mejora continua y apoyar la toma de decisiones de las y los usuarios. Asimismo, se crea el Chat del SAR para brindar orientación más personalizada y expedita. También se autoriza la primera operación a través de mandatos de inversión.
- **2014:** Se pone en marcha el programa “Ahorrar en tu Afore nunca fue tan fácil” para ahorrar en la cuenta Afore desde las tiendas 7-eleven. A este programa, después, se sumarían otros socios, como Círculo K, Telecom, Farmacias del Ahorro, Chedraui, Banco del Bienestar, Sam´s Club y Yastás, entre otros. De igual forma, se habilita la Calculadora del Ahorro Voluntario y por primera vez se realiza la Feria de Afores en la Ciudad de México.
- **2015:** Se lanza la nueva calculadora de ahorro para trabajadores ISSSTE y el portal www.e-sar.com.mx para agilizar los trámites y facilitar la domiciliación de las aportaciones voluntarias.
- **2016:** Da inicio la era de la digitalización del SAR, que abrió paso a la creación del Expediente Electrónico y los biométricos que han permitido que los trabajadores agilicen sus trámites y estén más cerca de su Afore; se publica por primera vez el Censo de Educación Financiera de las Afores para promover sus materiales; se fortalece el gobierno corporativo de las Afores con la nueva regulación para contralores normativos.

Más de 18 millones de mexicanos reciben por primera vez una Estimación Pensionaria Personalizada. Nace la Afore Niños, con lo cual se generan mecanismos de educación e inclusión financiera desde la infancia. Se crea la sección web Radiografías Financiera y Operativa de las Afores y se lanza el SARTEL Estados Unidos para atender a nuestros connacionales en los trámites del SAR.

- **2017:** Se lanza la aplicación AforeMóvil para llevar el control del ahorro para el retiro desde un celular. Esta innovación en tecnología ha sido galardonada, junto al ecosistema digital, con más de 10 premios tanto nacionales como internacionales y se pone en marcha el programa 65 y más (“Recupera tu guardadito”) con el fin de que los trabajadores cobren los recursos de su cuenta del retiro y vivienda que no habían sido solicitados.
- **2018:** Se anuncia el lanzamiento del módulo web de educación financiera de la CONSAR: Ahorro y futuro. La Aventura de mi Vida. Entra en vigor la nueva Circular Única de Servicios para mejorar calidad de servicios en las Afores y se presenta el informe de clasificación analista MORNINGSTAR de las Siefores.
- **2019:** Se crean los Fondos Generacionales al pasar de cinco a 10 Siefores, lo que puso a México a la vanguardia internacional y contribuyó a que el ahorro de los mexicanos obtenga mayores rendimientos. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la Siefore asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en esta durante toda la vida laboral del trabajador, maximizando así el monto de la pensión al momento de su retiro y con lo cual se minimizan las minusvalías porque los trabajadores ya no tendrán que estar cambiando de fondo cuando cumplan años. Asimismo, se incorpora la herramienta GanAhorro a la aplicación AforeMóvil, innovación que permite comprar en línea y ahorrar al mismo tiempo, sin poner un peso más.

2/4

- **2020:** El H. Congreso de la Unión aprueba la reforma más ambiciosa realizada al sistema de pensiones de contribución desde su creación. Entre las principales modificaciones a la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro (LSAR) para el Retiro destacan el incremento gradual de las aportaciones realizadas por los patrones, el fortalecimiento de la pensión garantizada, la disminución de las semanas cotizadas y la baja de las comisiones que cobrarán las Afores para ayudar a mejorar los saldos de las cuentas individuales y aumentar las pensiones.
- **2021:** Se publica el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la CONSAR, que dicta políticas y criterios en materia de comisiones para calcular el tope máximo al que se sujetarán las comisiones que cobran las Afores a los trabajadores, derivado de la reforma a la LSAR de 2020. Además de flexibilizar los retiros por desempleo derivado de la pandemia por SARS-CoV-2 en 2019.

Se inicia también un proceso de reingeniería del sistema con una nueva visión con profundo sentido social.

- **2022:** Se empiezan a ver los primeros resultados de la reforma aprobada en diciembre de 2020, ya que, a partir de estas modificaciones, 95% de los pensionados de 2021 y 2022 pudieron acceder a este derecho gracias a la reducción de semanas cotizadas. Adicionalmente, gracias al aumento de la pensión garantizada, los trabajadores alcanzaron tasas de reemplazo de más de 70% (sin la reforma estas habrían sido de menos 40%). Las comisiones bajan a niveles históricos, alcanzando los estándares internacionales al pasar de 0.808% a 0.566%. Esta baja representó para los trabajadores que hoy 11,800 millones de pesos estén en sus cuentas individuales, mejorando sus perspectivas de tasas de reemplazo en 6%.

Continúan implementándose diversos ajustes a la normatividad, ya que da inicio un proceso de desregulación operativa para corregir diversas distorsiones que presentaba el sistema. Por primera vez las Afores perciben su negocio con un sentido social en apoyo a los trabajadores. Se han simplificado diversos trámites para agilizar los traspasos, la figura de los agentes promotores se transforma en asesores previsionales porque ello conlleva una visión de servicio acorde con lo que el sistema busca en el mediano y largo plazo, que es el acompañamiento, la información, la promoción de la educación financiera. Se pone en marcha el programa para mexicanos repatriados a través del lanzamiento de un número telefónico exclusivo para la localización de su cuenta Afore. De igual forma, se lanza el portal AforeWeb para dar acceso a más personas a los servicios de las Afores.

Como se puede observar, este sistema ha traído grandes beneficios y representa un logro más de la política social y económica de México al administrar 70.8 millones de cuentas por más de 5 billones de pesos, de los cuales 50.4% han sido producto de los rendimientos otorgados por las Afores. Además, estos recursos, representan 18.4% del Producto Interno Bruto (PIB) y suman 23% del total de los activos del sistema financiero.

A pesar de estos logros, aún quedan muchos retos por delante:

- Combatir el desconocimiento que se tiene del sistema, lo que afecta su proyección hacia la población y la toma de decisiones de los trabajadores.

3/4

- Lograr a través de acciones de comunicación que los 18.1 millones de cuentas de trabajadores que desconocen que tienen una Afore se acerquen a la CONSAR a través de sus diversos medios de contacto y consulten en qué Afore se encuentran.
- Incrementar el ahorro voluntario con el fin de que los trabajadores realicen estas aportaciones y aprovechen su cuenta individual para obtener el retiro que desean.
- La transformación del modelo de negocio de las Administradoras. Hasta 2022 más de 40% de los gastos de las Afores se canalizaban a actividades comerciales y menos de 10% a los procesos de inversión. Esta nueva administración impulsa cambios en la estructura de incentivos, eliminando la posibilidad de remunerar a los agentes por traspasos y estamos avanzando en su transformación hacia asesores previsionales que acompañen e informen de mejor manera a los trabajadores. Ya está muy avanzada la implementación de una nueva certificación.
- La modernización de los procesos de inversiones, el robustecimiento de su personal y adecuados controles de gobierno corporativo de las Afores. Cuatro administradoras son las que ya se aproximan a los más altos estándares globales por ser signatarias de la plataforma en materia de Principios de Inversión Responsables (PIR por sus siglas en inglés). El objetivo es que todo el sector se fortalezca en la implementación de políticas y criterios Ambientales Sociales y de Gobernanza (ASG) para la selección de inversiones y análisis de sus riesgos.

La CONSAR seguirá trabajando para que el sistema ofrezca los rendimientos y servicios que demandan los ahorradores del SAR sin afectar a las empresas. Para ello, se continuarán estableciendo las sinergias necesarias para consolidar un sistema de pensiones equitativo y moderno que vele siempre por los intereses de los trabajadores de México.

#25AniverSARio



* * *

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación
Camino a Santa Teresa No. 1040 piso 9. Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Tlalpan. C.P. 14210
Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76
SARTEL: 55 13-28-5000
www.gob.mx/consar

4/4